

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

La CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, requiere contratar el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026.

El siguiente proceso contractual se encuentra clasificado bajo el siguiente CÓDIGO UNSPSC.

CÓDIGO	NOMBRE
92121504	Servicios de guardas de seguridad

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

Acorde a lo establecido en los términos de referencias definitivos, se procede a realizar verificación jurídica, El comité jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar. En caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será rechazada

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	No Cumple
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA.	No Cumple – Debe Subsananar
SEGURIDAD CENTRAL LTDA.	No Cumple
VIASERVIN LTDA.	No Cumple – Debe Subsananar
VP GLOBAL LTDA.	Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia

NOTA: Hasta la fecha, los proponentes que no cumplen con los requisitos de orden legal, con fundamento en el cronograma oficial establecido en los términos de referencia, Son los siguientes:

ATEMPI LTDA., SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA., SEGURIDAD CENTRAL LTDA., VIASERVIN LTDA., tienen plazo para subsanar lo mencionado hasta las 04:30 pm del jueves 26

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026</p> <p style="text-align: center;">La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."</p>	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

de marzo de 2026, de conformidad con los términos de referencia definitivos y la presente verificación.

1. PROPONENTE: SEGURIDAD ATEMPI LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido				
Carta de presentación propuesta				
Certificado Contraloría General de la República				
Certificado Procuraduría General de la Nación				
Certificado Policía Nacional				
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional				
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad				
Copia Cédula Ciudadanía				
Copia RUT				
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social				
Certificado Existencia y Representación Legal				
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				
Garantía de seriedad de la Propuesta				

Nota: El oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en numeral 6 **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**, literal n *Cuando la propuesta económica supere el presupuesto o valor máximo estipulado en el presente pliego*, por lo que NO se procede a realizar la evaluación jurídica.

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026</p> <p style="text-align: center;">La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."</p>	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

2. PROPONENTE: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		X		
Carta de presentación propuesta	1 - 11	X		
Certificado Contraloría General de la República	12-14	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	15 - 17	X		
Certificado Policía Nacional	20	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	25	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	27	X		
Copia Cédula Ciudadanía	29	X		
Copia RUT	31 - 41	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	43	X		
Certificado Existencia y Representación Legal	48 - 60	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica, no tiene restricción
Garantía de seriedad de la Propuesta	65		X	Presentar la constancia del pago de la poliza

Nota: El proponente no aportó todos los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto NO CUMPLE con los requisitos de orden legal exigidos en la convocatoria.

Establecen los términos de referencia definitivos:

“m. Garantía de seriedad de la Propuesta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la CTCI, NIT. 806.010.043-3, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, para entidades privadas, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

una vigencia de un (1) mes, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza."

La empresa si bien entregó el documento base de expedición de la póliza no aportó el pago, por tal motivo, en caso de siniestro no estaría protegida la Corporación Turismo Cartagena de Indias, por lo anterior, deberá subsanar este ítem aportando ya sea el pago de la póliza, o documento donde la aseguradora haya manifestado que en caso de no pago no expira la póliza, en caso de no aportar el pago o la certificación correspondiente se procederá al rechazo de la propuesta conforme a lo establecido en los términos de referencia:

"6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: LA CTCI podrá eliminar las propuestas en cualquiera de los siguientes casos: (...)

d. Cuando no presente en su propuesta la póliza que garantiza la seriedad de la oferta."

Debe por lo tanto el proponente subsanar la propuesta antes del jueves 26 de marzo de 2026 a las 04.30 PM, fecha establecida en el cronograma, so pena de rechazo.

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

3. PROPONENTE: SEGURIDAD CENTRAL LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido				
Carta de presentación propuesta				
Certificado Contraloría General de la República				
Certificado Procuraduría General de la Nación				
Certificado Policía Nacional				
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional				
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad				
Copia Cédula Ciudadanía				
Copia RUT				
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social				
Certificado Existencia y Representación Legal				
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				
Garantía de seriedad de la Propuesta				

Nota: El oferente se encuentra inmerso en la causal de rechazo, establecida en numeral 6 **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**, literales *n* Cuando la propuesta económica supere el presupuesto o valor máximo estipulado en el presente pliego, y *m* Cuando se compruebe que la información suministrada por los oferentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificialmente incompleta. por lo que NO se procede a realizar la evaluación jurídica.

	<h1>PROCESO CONTRATACIÓN</h1> <h2>EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR</h2>	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026</p> <p style="text-align: center;">La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."</p>	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

4. PROPONENTE: VIASERVIN LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido	4-5	X		
Carta de presentación propuesta	8	X		
Certificado Contraloría General de la República	10-11	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	13-14	X		
Certificado Policía Nacional	16	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	19	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	22	X		
Copia Cédula Ciudadanía	23	X		
Copia RUT	25-32	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	34		X	Anexar la tarjeta profesional de quien expide la certificación
Certificado Existencia y Representación Legal	36-43	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente		X		No aplica, no tiene restricción
Garantía de seriedad de la Propuesta	47-65	X		

Nota: El proponente no aportó todos los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto **NO CUMPLE** con los requisitos de orden legal exigidos en la convocatoria.

Establecen los términos de referencia definitivos:

“j. Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de tres (3) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

(...)

Parágrafo. Se deberá aportar la tarjeta profesional del contador público a excepción de los casos en que la ley así lo permita certificar al representante legal”

El proponente no aportó certificación en la que se disponga “que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.”

Adicional a lo anterior la Tarjeta Profesional del Contador Revisor Fiscal quien firma la certificación resulta ilegible.

Por lo anterior, deberá aportar certificación en la que se manifieste de manera expresa “que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.”

Deberá aportar copia legible de la Tarjeta Profesional del Contador Revisor Fiscal.

El proponente deberá conforme al cronograma subsanar estas observaciones a más tardar el día jueves 26 de marzo de 2026. 04:30 PM so pena de rechazo.

	PROCESO CONTRATACIÓN EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Versión: 01
		Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N° 001-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026 ."	CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

5. PROPONENTE: VP GLOBAL LTDA.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido		X		
Carta de presentación propuesta	3	X		
Certificado Contraloría General de la República	69-73	X		
Certificado Procuraduría General de la Nación	77-81	X		
Certificado Policía Nacional	85-87	X		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	91-93	X		
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM a nombre del representante Legal de la entidad	97-99	X		
Copia Cédula Ciudadanía	107-111	X		
Copia RUT	115-131	X		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	135	X		
Certificado Existencia y Representación Legal	157-177	X		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano Competente				No aplica
Garantía de seriedad de la Propuesta	189-191	X		

Nota: El proponente aportó todos los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto CUMPLE con los requisitos de orden legal exigidos en la convocatoria.

En estos términos se realiza la verificación jurídica-

COMITÉ JURÍDICO.